
Y no fueron felices para siempre: Desafíos para la intervención pensando la familia y la violencia¹

Izabel Solyszko Gómez²

Recibido: 10 - 11 - 2015

Aprobado: 08 - 09 - 2016

Resumen

La familia históricamente fue entendida como un grupo social nuclear para constituir la sociedad, además como un espacio privado y sagrado donde lo más importante era mantenerla. Las feministas y los movimientos de mujeres han tratado de denunciar la familia hegemónica-tradicional como un espacio de discriminación, segregación y violencia para las mujeres. El objetivo del artículo es proporcionar un debate sobre la imposibilidad de “ser feliz para siempre” en el marco de una familia situada en una realidad patriarcal, capitalista y racista como la que vivimos.

Palabras clave: familia, género, violencia contra la mujer.

And they were not happy forever: Family relationships and violence - Challenges for professional performance

Abstract

The family was historically understood as a social group that constitutes society. Always was regarded as a private space where the most sacred and important maintenance. Feminist and women's movements have denounced the traditional family as a place of discrimination, segregation and violence against women. The objective of this article is to discuss the impossibility of “be happy forever” in a family living in a patriarchal, capitalist and racist society.

Keywords: Family, gender, violence against women.

¹ Artículo de reflexión

² Doctora en Trabajo Social. Integrante del área de investigación Estudios de Familia. Universidad Externado de Colombia. E-mail: izabel.solyszko@uexternado.edu.co.



Esta obra está bajo licencia internacional Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0.



Introducción

“Yo, usted, dos hijos y un perro, una cobija en el frío. ¿Quieres? (Cê Topa? De Luan Santana) Así dice una música de mucho suceso en Brasil cantada por un joven de 24 años. La familia “estándar”, es decir, heterosexual, blanca, de clase media y por general compuesta por la pareja y dos hijos, quizás un perro, hace parte del imaginario social construido en la modernidad occidental.

Quienes han se dedicado a estudiar sobre la “familia” lo sabe bien la historicidad y la multiplicidad de conceptos e interpretaciones posibles desde la comprensión de ese grupo más como construcción social que como herencia de la naturaleza humana.

Lo que quiero plantear hoy es producto de las teorizaciones en el marco de la epistemología feminista y tiene que ver con la denuncia hecha por las mujeres de que la familia, más que un espacio de afecto y lazos sociales (aunque sin negarlo) es un espacio de segregación, opresión y discriminación para gran parte de las mujeres - De otro lado, véase los aportes del feminismo negro y afrolatinoamericano que apuntan sin negar la realidad de la violencia doméstica y de la violencia de género dirigida hacia a las mujeres en el hogar) la familia como espacio de refugio y respiro frente a una sociedad racista (Barriteau, 2011). El giro epistémico que las feministas producirán fue postular que la familia, más que el núcleo de la sociedad históricamente se ha construido como núcleo legitimador del patriarcado.

Ese breve ensayo es producto de mis reflexiones desde la intervención como trabajadora social con mujeres en situación de violencia en un Centro de Atención para mujeres en Brasil (Centro de Referencia de Mulheres da Maré Carminha Rosa) y de las investigaciones de la maestría y del doctorado sobre los feminicidios en Latinoamérica (Gomes, 2012; Gomes 2013), experiencias que me han

acercado a las investigaciones y a la realidad de violencia en el interior de la familia, que van desde la más invisible violencia psicológica hacia la expresión letal de la violencia de género: los feminicidios.

El camino que he elegido para promover el debate sobre este tema consiste en abordar unos conceptos básicos tales como “género”, “patriarcado”, “violencia de género” (y las múltiples formas de nombrar la violencia de género dirigida hacia a las mujeres en el hogar) para entonces discutir como el ejercicio hegemónico de los roles de género no contribuyen para las relaciones familiares, al revés, como la vivencia de los costumbres típicos otorgados a hombres y mujeres es nociva para todos los sujetos que integran a la familia y finalmente, desde ahí promover reflexiones sobre las intervenciones posibles frente a las familias, reconociendo que la salud (física y emocional) y la integridad (física y moral) de los miembros que la integran es el eje central y debe ser la preocupación mayor de nuestras propuestas e intervenciones.

El debate presentado en este documento tiene características personales, seguramente sesgadas por mis vivencias y cotidianidad. Está marcado por mi formación y experiencias, académica y laboral, en cuanto trabajadora social cuyos labores e investigaciones siempre se relacionaron con la problemática de la violencia contra la mujer con análisis basadas en la perspectiva feminista, marxista y más recientemente, decolonial. Por lo tanto, no escribo suponiendo neutralidad y sí, reconociendo que mis planteamientos tienen una historia y una temporalidad. Es decir, esta presentación expresa un conocimiento situado, limitado y con la única pretensión de proporcionar un debate sobre la imposibilidad de “ser feliz para siempre” en el marco de una familia situada en una realidad patriarcal racista y capitalista como la que vivimos.

La idea no es traer una mala noticia sino buenas noticias de que los cambios son posibles al reconocer los sujetos como personas que protagonizan

y transforman sus historias, tratase de identificar los nodos y las contradicciones para plantear otros caminos por donde seguir.

1. Género

El concepto de “género” fue utilizado inicialmente en los 70’s para hablar de la constitución social de las diferencias construidas desde el cuerpo. El psiquiatra Robert Stoller lo difundió en Estados Unidos “Stoller formuló el concepto de identidad de género en el cuadro de la distinción biología/cultura, de tal modo que sexo está vinculado a la biología y género a la cultura” (Haraway, 2004, p.216). Aún en los 70’s, Gayle Rubin planteó el concepto de “sistema sexo-género” que sería “un conjunto de disposiciones por lo cual una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en la cual satisface esas necesidades humanas transformadas” (Rubin, 1986, p.97). En los 80’s, Joan Scott aportó a la comprensión del género que ya era entendido como construcción social de la diferencia sexual, el debate del poder y su distribución desigual entre los sujetos. Para ella, “Género es un elemento constituyente de las relaciones sociales fundadas sobre las diferencias percibidas entre los sexos y el género es el primer modo de significar las relaciones de poder (Scott, 1990, p.14).

Todas esas contribuciones aportaron y fueron desarrolladas en el interior de la epistemología feminista. El concepto de género fue a lo largo de los años siendo (re)formulado, pluralizado e incluso cuestionado en sus límites.

El gran aporte que se puede reconocer es que género más que un concepto teórico, es una categoría histórica y social, es decir, el género existe en realidad, las personas son socializadas con base en una concepción basada en su sexualidad que también es construida. Reconocer la no naturalidad de los

cuerpos y de los comportamientos es la gran contribución de pensar el género en las relaciones sociales porque sencillamente entendemos que lo que somos es forjado en el marco del cuerpo y de la sexualidad no por destino sino por la cultura y por las estructuras sociales inherentes a nuestra realidad.

Finalmente, el “género” es dinamizador de numerosas dimensiones pues posibilita la comprensión de la praxis humana involucrando prácticas de ser y estar en el mundo. Es fundamental para pensar como si constituyen social y políticamente los sujetos asimismo como lo son las categorías de raza y de clase social. Es imposible pensar un ser humano que no esté atravesado por estas múltiples categorías/identidades/ejes. Asimismo, son estos hilos que conforman los nodos de las desigualdades de poder, de las discriminaciones y de las violencias producidas contra los sujetos. Las desigualdades sociales de género, raza y clase son las que también están presentes y constituyen la familia (Crenshaw, 2013).

2. Patriarcado

El patriarcado es una estructura social y política que diferencia y discrimina las mujeres (y lo femenino) valorando más los hombres (Millet, 1990). Es decir, es un régimen de dominación y exploración sobre las mujeres (Saffioti, 2004).

Al hablar de patriarcado parece que se hace referencia a un modelo familiar antiguo que ya no existe más, a final, las mujeres jefas de hogar son cada vez más frecuentes en las sociedades contemporáneas, sin embargo, el patriarcado es comprendido como una estructura de la realidad y no como un modelo familiar. Al reconocer la actualidad y la vitalidad del patriarcado no se está referenciando un hombre jefe de hogar, la figura del “patriarca” sino que se está reconociendo que una sociedad que discrimina social, económica y

políticamente, que viola los derechos humanos y que asesina las mujeres por el simple hecho de ser mujer es una sociedad patriarcal donde el hombre es el paradigma de la humanidad. Por lo tanto, el patriarcado es:

Un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragéneros instaurados por los hombres quien como grupo social y de forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también de forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia (Fontenla, 2008, p.3).

Para la autora Carole Pateman (1993) es corriente confundir el sistema social con el modelo familiar. Eso ocurre porque las sociedades modernas fundadas en el “contrato social” son vistas como pos-patriarcales cuyo contrato permitió superar un esquema de sociedad basada en el derecho del padre ya que las regulaciones ahora serían dadas por el Estado y no por la familia. En la historia del contrato social el padre es metafóricamente asesinado por sus hijos que transforman la dimensión paterna del derecho patriarcal paterno en el gobierno civil. Así, los hombres en esta nueva realidad producen y reproducen los derechos políticos que no son más propios de la paternidad y sí de la masculinidad. Es decir, en la contemporaneidad no es más posible reconocer el patriarcado en cuanto paternal y familiar y sí como social y estructural en la realidad.

3. Violencia de género

La violencia de género es la violencia practicada contra un sujeto justamente por su condición de género. Es decir, por lo que se espera de un sujeto

– que ejerza los roles y estereotipos dominantes de feminidad y masculinidad. La violencia contra la mujer, contra las travestis, la homofobia y la lesbofobia son modalidades de violencia de género.

El objetivo específico de esta discusión es demostrar como los roles hegemónicos de género producen violencia especialmente dirigida hacia a la mujer pero es importante mencionar que violencia de género no es sinónimo de violencia contra la mujer.

Sin embargo, en lo que se refiere a la experiencia de las mujeres, cabe destacar que el patriarcado y el racismo son las estructuras más fuertes que operan sobre el cuerpo y la vida de las mujeres. En Latinoamérica especialmente, es importante pensar de qué manera la colonialidad ha tocado duramente la experiencia de ser en un territorio colonizado, eurocéntrico, capitalista, racista y patriarcal (Espinosa, Gomez, Uchoa, 2014)

Cuando se menciona la violencia contra la mujer, muchas veces se utilizan muchos conceptos que aparecen como sinónimo y es importante diferenciarlos: La “violencia contra la mujer” es un concepto que indica el sujeto de la victimización, es decir, “la mujer”, la violencia que es dirigida hacia este grupo social “mujer”. El concepto de “violencia intrafamiliar” indica otro grupo, “la familia” y es un concepto importante porque justamente menciona que hay violencia en este grupo que históricamente fue considerado sagrado y privado. Al mencionar la violencia intrafamiliar son posibles referencias no solo a las mujeres sino a los niños y niñas, adolescentes y adultos mayores que en general son las víctimas de la violencia en este grupo social. El concepto de “violencia doméstica” indica el espacio donde ocurre la violencia, es decir, el espacio doméstico que es más amplio que lo de la familia y puede hacer referencia a personas cercanas. Todos esos conceptos muchas veces son dichos como sinónimos de la violencia contra la mujer y es importante tener claridad acerca de ellos. (Almeida, 2007).

La violencia de género contra la mujer es un fenómeno social de carácter estructural, público y político porque sus causas ultrapasan la aparente pasionalidad, afetividad, ocasionalidad y personalidad – características frecuentemente atribuidas a las situaciones de violencia especialmente para los casos de violencia de pareja. De otro lado de la explicación que patologiza o remete el escenario a una realidad pasional, es importante reconocer la violencia de género como violación a los derechos humanos, producto de las desigualdades de género ubicadas en una realidad patriarcal y capitalista (Almeida, 2007; Pougy, 2007).

Las prácticas violentas son entendidas por lo tanto como “acciones humanas que se ejercen sobre los seres humanos y no se dirección tanto al que tienen como seres corpóreos, físicos sino al su ser social, o sea, su condición de sujetos de determinadas relaciones sociales” (Vázquez, 2007, p.375). Eso colabora en la comprensión de porque cuando se maltrata una mujer se dice que es un maltrato contra todas porque la violencia de género dirigida hacia a las mujeres es un mensaje simbólico a todas las mujeres para que no “salgan de la línea”, para que no rompan con lo que les fue socialmente asignado. La libertad y la autonomía de las mujeres es un gran riesgo para el patriarcado.

4. Las consecuencias violentas del “destino del género y lo porqué no fueron felices para siempre”

Históricamente el espacio doméstico (y privado) fue considerado femenino en cuanto el espacio público, de la gran política y de la producción económica de la vida fue considerado masculino. A las mujeres les fue “entregue” las actividades del cuidado y las tareas domésticas y de reproducción esperándose que fuesen amables, suaves y muy atentas a todas las personas de la familia. Los

hombres han podido dedicarse a las ciencias, a los trabajos pesados y tenían libertad para ejercer su sexualidad y hacer sus decisiones (Maffia, 2007). Esa conformación ha traído numerosos problemas para el ejercicio de la vida de hombres y mujeres.

El Instituto de Medicina Legal en Colombia evidenció que en 2014 “la proporción de casos de violencia hacia niños, niñas y adolescentes está en tercer lugar (13,7 %), después de la violencia de pareja (64,33 %) y por otros familiares (20,11 %). Al igual que el resto de las violencias intrafamiliares, la mujer es la víctima más frecuente” (Cárdenas, 2015, p.181). Los datos hacen legítimo tal afirmación - para 2014 “se realizaron 75.939 peritaciones en el contexto de violencia intrafamiliar, de las cuales el 64,33 % corresponden a violencia contra la pareja, con una tasa de 125 casos por cada 100.000 habitantes, siendo el hombre el principal agresor” (Cárdenas, 2015, p.203). Por lo tanto, no es difícil reconocer la dimensión de la violencia en el interior de la familia e igualmente, como los roles de género estigmatizan y encarcelan el ejercicio libre del comportamiento humano.

Al mirar datos sobre homicidios, suicidios y accidentes de tránsito es alarmante la situación para los hombres, pues en todos esos casos son los más afectados. De acuerdo con una investigación publicada por la agencia de drogas y crímenes de la ONU (UNODC) los hombres son los mayores perpetradores del homicidio en el mundo, en ningún continente las mujeres cometen más que un 20 % de las acciones homicidas (ONU, 2011). En cuanto a los suicidios, para cada mujer que se suicidó en Colombia en 2013, otros 4 hombres lo hicieron (Colombia, 2014). En cuanto a los accidentes de tránsito, en Brasil en 2011, un 80 % de los accidentes fueron causados por hombres y en los que hubo víctimas fatales, ellos fueron los responsables por 96,5 % de los casos. Esa dramática situación de victimación masculina revela como es grave que el fomento para que la agresividad

humana se transforme en agresión en la socialización masculina. Los casos evidencian que el aprendizaje riguroso de una masculinidad viril y sin temor a los riesgos, literalmente, mata.

Además, es posible identificar otras consecuencias de la vivencia de una masculinidad hegemónica, cual sea, la falta de cuidados con la salud - En 2008, el Ministerio de la Salud reconoció que “la enfermedad es considerada una señal de fragilidad que los hombres no reconocen como inherentes a su condición biológica. El hombre se juzga invulnerable, lo que contribuye para que el se cuide menos y se exponga a muchos riesgos.” (Ministerio de la Salud, 2008). Asimismo, el alto consumo de alcohol y drogas ilícitas, la manera como vivencian sus emociones de manera restringida (véase la máxima: “hombre no llora”; como vivencian con límites su paternidad (véase la máxima “hombre no sabe cambiar pañales” y como sufren fuerte presión para tener suceso financiero, véase la máxima “seas hombre, trabaje como hombre (Pineda, 2010; Acosta, 2004).

Para las mujeres, ya son conocidos y hace mucho denunciados los numerosos problemas de la vivencia de los roles de género: bajos ingresos, tasas de desempleo más altas, baja representación política, baja presencia en los cargos de jefatura y espacios decisorios. La violencia de género expresa en el acoso callejero, en las violaciones, en la violencia doméstica y en el feminicidio tiene números alarmantes. En 2013 en Colombia, a cada 13 minutos una mujer fue víctima de su pareja (o más de 35 mil mujeres). Un 72 % de los casos de violencia de pareja sucedió en la vivienda. En el mismo año fueron registrados más de 13 mil casos de violencia sexual contra las mujeres y a cada tres días se registró un asesinato de una mujer vinculado a la violencia intrafamiliar en el país (Sisma Mujer, 2008).

Esa realidad que viola derechos humanos y pone en condiciones desiguales pero en malas circunstancias a hombres y mujeres tiene como base la estructura social marcada por el patriarcado, el capitalismo y el racismo. Las desigualdades sociales se presentan en la casa impidiendo u obstaculizando cualquier vivencia sana entre sus miembros.

Para pensar la intervención en el contexto socio-familiar, considero fundamental identificar tales categorías teóricas y los datos de la realidad para empezar a pensar y construir nuevas maneras de vivir colectivamente y disfrutar de los afectos.

Conclusiones

La familia históricamente fue entendida como un grupo social nuclear para constituir la sociedad, además como un espacio privado y sagrado donde lo más importante era mantenerla.

Las feministas y los movimientos de mujeres han tratado de denunciar la familia hegemónica-tradicional como un espacio de discriminación, segregación y violencia para las mujeres. La violencia de género dirigida hacia las mujeres fue puesta en evidencia especialmente en las relaciones de pareja y en el ámbito familiar. La mujer-mamá, “reina de la casa” no pasaba de una cenicienta cuyo reinado degradante terminaba cuando llegaba el “hombre de la casa”.

Si bien las denuncias empezaron en los 70’s, hasta hoy, cuasi cincuenta años después, las estadísticas de violencia intrafamiliar y violencia de género contra las mujeres no han parado de crecer. Aunque si sabe que posiblemente fueron las denuncias que aumentaron y no el fenómeno que tomó proporciones alarmantes, si llama atención la cantidad de mujeres que sufren violencia en el interior de sus casas.

Los casos de feminicidios íntimos no dejan dudas acerca de la letalidad de la violencia doméstica y expresan lo bárbaro y violento que constituye una sociedad patriarcal (mucho más que patológica, estructural).

De otro lado, el ejercicio de la masculinidad hegemónica no genera muchas alegrías y vida sana a los hombres. Las tasas de alcoholismo, suicidio, accidentes de tránsito y homicidios no dejan dudas que hay mucho para ser cambiado.

Para planear y ejecutar intervención junto a familias es importante tener en cuenta categorías como género, patriarcado y violencia de género. Por su vez, considerar más importante la salud y la integridad de cada sujeto que el mantenimiento de la familia “per se”. Finalmente, construir otros modos de vida, otra realidad es tarea urgente para garantizar que lo “infelices para siempre” no sea el fin de todas las familias.

Referencias

- Acosta, F., Filho, A., Bronz, A. (2004). *Conversas Homem a Homem: Grupos Reflexivos de Género*. Rio de Janeiro. Brasil. Editorial Instituto NOOS.
- Almeida, S. (2007). Essa violencia maldita. En: *Violencia de Género e Políticas Públicas*. Rio de Janeiro. Brasil. Editorial UFRJ.
- Barriteau, V. (2007). Aportaciones del feminismo negro al pensamiento feminista: una perspectiva caribeña. En: *Boletín ECOS*, 7. pp.1-17. Madrid. España. Editorial: CIP-Ecosocial.
- Cardenas, W. (2015). *Forensis para la vida 2014: Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia*. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Colombia.
- Colombia (2014). *Comportamiento del suicidio*. Colombia: Instituto de Medicina Legal.
- Crenshaw, K. (2013). “Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color”. En: *Intersecciones. Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. España. Editorial Platero.
- Departamento Nacional de Infraestructura de Transportes. *Cuadro 0302: Número de conductores involucrados por sexo e idade do condutor*. Recuperado en: <http://www.dnit.gov.br/rodovias/operacoes-rodoviaras/estatisticas-de-acidentes/quadro-0302-numero-de-condutores-envolvidos-por-sexo-e-idade-do-condutor-ano-de-2011.pdf>.
- Espinosa, Y., Gomez, D., Ochoa, K. (Edit.) (2014). *Tejiendo de Otro Modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Colombia. Editorial de la Universidad del Cauca.
- Fontenla, Marta. (2008) ¿Que es el patriarcado? En: *Diccionario de estudios de género y feminismo*. Buenos Aires. Argentina. Editorial Biblos.
- Gomes, I. (2012). Femicidio y feminicidio: Avances para nombrar la expresión letal de la violencia de género contra las mujeres. En: *Revista Géneros*. Año 20, Época 2, No.13 (Marzo-Agosto, 2013, pp.23-42. México.
- Gomes, I. (2013). Mujeres en situación de violencia: Una experiencia brasileña de mediación entre las políticas públicas y la intervención profesional. En: *Revista del Consejo Nacional para la educación en Trabajo Social*.24 (1). Bogotá: Conets.
- Haraway, D. (2004). Género para um dicionário marxista: a política sexual de uma palavra. En: *Cader nos Pagu, Volumen 22*. Campinas. Brasil. Editorial UNICAMP.
- Maffia, D. (2007). Epistemología Feminista: La subversión semiótica de las mujeres em la ciência. En: *Revista Venezolana de Estudios de La Mujer*, 12(2)8, Filosofía Feminista. Caracas. Venezuela.
- Millet, K. (1970). *Política Sexual*. Lisboa. Editorial Dom Quixote.
- Ministerio de Salud (2008). *Política Nacional da saúde do homem*. Brasilia-DF. Editorial Ministerio de Salud.

- Organización de las Naciones Unidas (2011). UNODC, United Nations Office on Drugs and Crime. 2011. *Global study on homicide 2011*.
- Pateman, C. (1993). *O contrato sexual*. Rio de Janeiro. Brasil. Editorial Paz e Terra.
- Pineda, J. (2010). Familia postmoderna popular, masculinidades y economía del cuidado. En: *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 2, enero - diciembre, 2010. Editorial Universidad de Caldas.
- Pougy, L. (2007). Saúde e Violência de Gênero. En: *Violência de Gênero e Políticas Públicas*. Série Didáticos. Rio de Janeiro. Brasil. Editorial UFRJ.
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. En: *Revista Nueva Antropología*, 8(30). México.
- Saffioti, H. (2004). Gênero, patriarcado e violência. São Paulo. Brasil. Editorial Fundação Perseu Abramo.
- Scott, J. (1990). Gênero, uma categoria útil de análise histórica. En: *Revista Educação e Realidade*, nº 16, pp. 5-22. Porto Alegre. Brasil.
- Sisma Mujer (2014). Boletín Especial 25 de noviembre. Bogotá. Vázquez, A. (2007). *Filosofia da Práxis*. Coleção Pensamento Social Latino Americano. São Paulo. Brasil. Editorial CLACSO.

